



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 19 de Junio de 1986.-

pte. 2548-I-533/86.-

Al Señor
Intendente Municipal
D. JUAN CARLOS ALBERTI
SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 7, celebrada el día 19 de junio del corriente año, ha sancionado sobre tablas, la siguiente:

ORDENANZA

6251

ARTICULO 1º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a percibir el cobro de la en-
----- trada de vehículos a la República de los Niños, fijándose en UN AUSTRAL (A 1) al ingreso de automóviles particulares y de CINCO AUSTRALES (A 5) al ingreso de vehículos de transporte colectivo particulares, sumas que podrán ser actualizadas trimestralmente mediante la aplicación de las pautas de incre-
----- mento salarial dispuestas por el Gobierno Nacional.

ARTICULO 2º.- Exceptúase de lo dispuesto en el artículo anterior, a los vehicu-
----- los que transporten escolares, jubilados y pensionados que per-
----- tezcan a instituciones oficiales o de beneficencia.

ARTICULO 3º.- Al efecto de lo dispuesto en el artículo 1º, créase dentro del -
----- Cálculo de Recursos vigente, con el carácter de recurso afectado, la siguiente partida: Sección I, Ingresos Corrientes, Sector I - de Jurisdicción Municipal, Rubro 2 - Otros Ingresos, Subrubro 10 "Entrada de Vehículos a la Re-
----- pública de los Niños" A 25.000.

ARTICULO 4º.- Los montos recaudados según lo establecido en el artículo anterior
----- se destinarán en un setenta por ciento (70%) a la Conservación y Mantenimiento y en un treinta por ciento (30%) a la Ejecución de Obras Menores - de la República de los Niños. A tal efecto se crean dentro del Presupuesto de - Gastos vigente las partidas que a continuación se detallan:

FINALIDAD 5 - BIENESTAR SOCIAL
SECCION I - EROGACIONES CORRIENTES

///

HUGO ALEJANDRO MAZZONI
SECRETARIO LEGISLATIVO



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

///

pte. 2548-I-533/86.-

SECTOR 1 - FUNCIONAMIENTO

INCISO 2 - BIENES Y SERVICIOS

Partida Principal 3 - Con afectación

Apartado 3 - Conservaciones y Reparaciones en la República de
los Niños

A 17.500.-

FINALIDAD 5 - BIENESTAR SOCIAL

SECCION II - EROGACIONES DE CAPITAL

SECTOR 5 - INVERSION FISICA

INCISO 2 - TRABAJOS PUBLICOS

Partida Principal 1 - Obras Civiles

Partida Parcial 2 - Obras Nuevas

Apartado 2 - Obras Menores en la República de los Niños

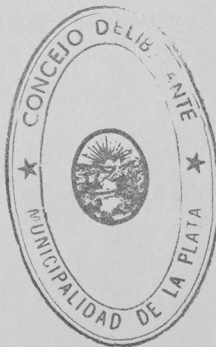
A 7.500.-

ARTICULO 5º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

sgg

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
SECRETARIO LEGISLATIVO



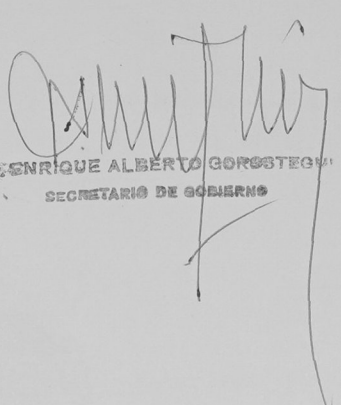
ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE



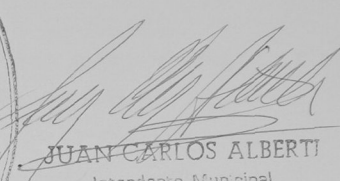
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 23 de junio de 1986.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,
dése al Boletín Municipal y archívese.-


ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

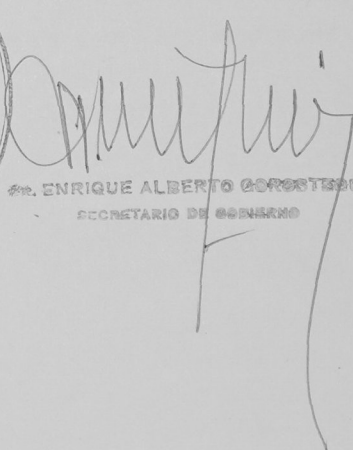



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 23 de junio de 1986.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número SEIS MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y UNO (6251).-




ENRIQUE ALBERTO GOROSTEGUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO

GDG